

AGENCIA INTERNACIONAL

- DE -

Propiedad Industrial y Comercial

- DE -

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de Una patente de invención

a nombre de los Sres. D. Alfred Chmielowski y D. Alfred Vavrina



Según este invento, como portador de curvas sonoras se emplea un disco, cilindro o una cinta de gelatina en cuya superficie son grabadas las curvas sonoras después de haber sido convenientemente engrasada la superficie de aquellos con objeto de proteger la agudeza de la aguja de impresión.

Para la impresión se recurre al diafragma y a los mecanismos de guía empleados generalmente.

Después de terminada la impresión, la gelatina provista de curvas sonoras es endurecida inmediatamente, o más tarde mediante una solución alcohólica de formaldehído para aumentar su resistencia contra las influencias mecánicas (aguja de reproducción), químicas y atmosféricas.

Con objeto de conseguir prácticamente una reproducción libre de ruidos secundarios, es suficiente reducir la fricción entre la aguja reproductora y las estrias sonoras por la aplicación de una capa de aislamiento resbaladiza. La capa de aislamiento, por ejemplo grasa, elimina de la reproducción los ruidos secundarios originados por las irregularidades de las curvas sonoras, ya que el medio de aislamiento llena aquellas partes irregulares resbalando por encima de ellas la aguja reproductora, siendo aumentada por ello al propio tiempo su duración.

Tanto para la impresión como para la reproducción puede servir el mismo diafragma, siendo solo preciso sustituir la aguja de impresión por la de reproducción.

El procedimiento permite también producir "cintas o películas parlantes" con sincronismo perfecto, cuando las curvas sonoras son grabadas en la película de imágenes propiamente dicha, sobre la gelatina y en el borde de las perforaciones.

El objeto del invento es pues, el obtener impresiones originales que pueden ser reproducidas casi ilimi-



tadamente, siendo economizados por ello todos los métodos de transmisión complicados y costosos hasta hoy empleados (matrices), a la par que pueden ser realizadas estas impresiones por cualquier persona valiendose para ello de las máquinas parlantes normales.

N O T A

Descrito suficientemente el presente invento, lo que se declara como de nueva y propia invención de los peticionarios son las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un procedimiento para la obtención directa de portadores de fonógramas capaces de ser reproducidos, caracterizado porque como material de impresión se emplea gelatina pura, en cuya superficie son grabadas las curvas sonoras durante la impresión, siendo despues endurecida la superficie por una solución alcohólica de formaldehido quedando de este modo apropiado para ser frecuentemente reproducidos.

2ª.- Un procedimiento según la reivindicación 1ª, caracterizado porque las irregularidades inevitables de las estrias sonoras son llenadas por la aplicación de una capa de aislación deslizante que reduce la fricción.

3ª.- Un procedimiento para la obtención directa de portadores de fonógramas capaces de ser reproducidos".

Todo según queda expuesto en esta memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 7 de Marzo de 1929.

RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO
P. P.